Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Derecho Privado y de la Convergencia

(Programa del año 2015)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 06/12/2018 15:27:21)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
(OPTATIVAS Y ELECTIVAS) OPT. Actualizacion en Derecho Civil y Comercial	Abog.	11/09 -Mod. 01/14	2015	Anual

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
CALDERON, DANIEL CESAR	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
RODRIGUEZ, MARIA LAURA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	**Teóricas**	**Prácticas de Aula**	**Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.**	**Total**
Hs	60 Hs	30 Hs	0 Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	Anual

Duración			
Desde	**Hasta**	**Cantidad de Semanas**	**Cantidad de Horas**
16/03/2015	19/11/2015	30	90

IV - Fundamentación

La sanción del nuevo Código Civil y Comercial, que entrará en vigencia el 1º de agosto de 2015, supone una recodificación del Derecho Privado. Esta profunda reforma legal está inspirada en una corriente filosófica más a fín a la protección integral de la persona y sus derechos fundamentales, en consonancia con la expansión que los derechos humanos han tenido en el contexto mundial. Así, busca superar la clásica distinción entre Derecho público y privado concretando el proceso de constitucionalización de este último. Es un Código donde prevalecen los principios antes que las soluciones casuísticas, y por tanto, obliga al operador jurídico a construir las soluciones a través del díalogo de fuentes entre normas generales y especiales, entre principios y reglas. Desde esa base, rediseña las instituciones nucleares del Derecho civil y comercial con transformaciones profundas, pero que en general dan cuenta de la evolución que ya se había operado en los planos doctrinarios y jurisprudenciales.
En razón del impacto jurídico de esta reforma urge ahondar en la comprensión de las importantes y significativas modidificaciones habidas en el sistema de Derecho privado. En tal sentido desde las Universidades Nacionales se proporciona la capacitación que permita a los próximos graduados conocer y comprender los profundos cambios que se avecinan.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Desarrollar en los alumnos próximos a graduarse las aptitudes para comprender los principios y reglas claves del sistema del

nuevo Código Civil y Comercial.
Analizar críticamente la nueva regulación de las instituciones nucleares modificadas y las nuevas creadas en la reforma.

VI - Contenidos

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD TEMÁTICA UNO

El sistema del nuevo Código Civil y los principios generales del Derecho. La constitucionalización del Derecho privado. El régimen jurídico de la persona humana y los derechos y actos personalísimos.

Novedades en materia de capacidad de la persona humana. Régimen de los actos jurídicos. Vicios. La representación en los actos jurídicos.

UNIDAD TEMÁTICA DOS

Reformas fundamentales en materia de obligaciones y contratos civiles y comerciales.

Principales novedades en materia de obligaciones de sujeto plural, dinerarias y de valor. Régimen de la prescripción. Otros modos extintivos.

La formación del contrato, régimen de los contratos por adhesión y de consumo. La regulación de la conexidad contractual.

Resolución por incumplimiento y suspensión del cumplimiento.

Regulación del fideicomiso. El régimen de los contratos bancarios.

Modificaciones al régimen de los principales contratos civiles: locación de cosas, contrato de obra, fianza, mandato.

UNIDAD TEMÁTICA TRES

Las reformas fundamentales en materia del régimen de reparación de daños.

Los principios rectores de la responsabilidad civil en el nuevo Código Civil y Comercial. Presupuestos.

Responsabilidad directa, por el hecho de terceros y derivada de la intervención de cosas.

Responsabilidad del Estado.

UNIDAD TEMÁTICA CUATRO

Principales reformas en el Derecho de Familia y Sucesiones.

Régimen patrimonial del matrimonio. Las uniones convivenciales. Divorcio.

Relaciones patrimoniales en el matrimonio y la unión convivencial.

El nuevo régimen jurídico en materia de filiación. Filiación y sus fuentes: natural, por técnicas de reproducción humana asistida.

Régimen jurídico de la adopción.

Modificaciones en el Derecho sucesorio.

UNIDAD TEMÁTICA CINCO

Reformas fundamentales en materia de derechos reales.

La teoría general de los derechos reales. Panorama de la nueva tipología de derechos reales (especial referencia a conjuntos inmobiliarios y derecho de superficie).

Las reformas fundamentales en materia de derechos reales de garantía.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

PROGRAMA DE TRABAJOS PRÁCTICOS

La materia que incluye sesiones teóricas y presencia a conferencias de especialistas que concurrirán a la UNSL con motivo del dictado de conferencias.

El programa de trabajos prácticos tiene por finalidad adentrar al alumno en el análisis de las modificaciones más relevantes

Tareas programadas:

- Estudio dirigido vinculado a las modificaciones del Código Civil y Comercial.
- Estudio de casos.
- Asistencia a conferencias y paneles de discusión, tanto de los alumnos como de los integrantes de la cátedra- con invitados especiales.

VIII - Regimen de Aprobación

RÉGIMEN DE APROBACIÓN
Para que el alumno obtenga la regularidad debe:
- Asistencia al 80% de las clases.
- Aprobar el 100% de los trabajos prácticos.
Los alumnos tendrán un recuperatorio de trabajos prácticos y un recuperatorio general conforme la normativa vigente.

PROMOCIÓN
Los alumnos que hubieran obtenido su regularidad con un promedio mayor a ochenta puntos (80) en los trabajos prácticos podrán rendir un examen integrador para aprobar la materia en forma promocional. Este examen se puede rendir solo una vez. De no aprobarse debe rendir como alumno regular.

EXAMEN FINAL
ALUMNO REGULAR
El examen final será oral y el alumno podrá optar por empezar a exponer por una de las unidades temáticas extraídas del bolillero o podrá elegir un tema del programa analítico y luego, ser indagado por los miembros del tribunal examinador respecto de temas del programa en general.

ALUMNO LIBRE
El alumno libre deberá aprobar previamente un examen escrito que comprenderá temas de todas las unidades del programa. Luego de aprobado el mismo deberá rendir un examen oral, en el que será indagado por los miembros del tribunal examinador respecto de temas del programa en general.

IX - Bibliografía Básica

[1] BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA
[2] - HERRERA, M. 2015. CODIGO COMENTADO DE INFOJUS. Disponible enlace en moodle y disponible para descarga en www.saij.gov.ar.
[3] - LORENZETTI, R, (Dir.). 2015. Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, 11 tomos. ED. Rubinzal Culzoni. . Disponible en Biblioteca del Poder Judicial en 1 ejemplar cada tomo.

X - Bibliografia Complementaria

XI - Resumen de Objetivos

XII - Resumen del Programa

XIII - Imprevistos

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	